



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE MARCOS PARA
DIPLOMAS PARA CELEBRACIÓN DE
DÍA DEL MINERO.

LA HIGUERA, 13 AGO. 2013

DECRETO EXENTO N.º: 2807/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1) La actividad programada para celebrar el "Día del Minero" en nuestra comuna en la cual se va a premiar a mineros destacados en las distintas localidades;
- 2) Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3) Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Marcos de madera para diplomas" al proveedor Fotostore y Cía. Ltda., R.U.T. : _____, por un monto de \$ 70.110.- impuesto incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "Premios" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SDA/ebp.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA